

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001--2022-00018-00

Demandante: Belcy Burgos Lizcano

Demandado: Reynaldo Rozo Rivera

Proceso: Declaración de Existencia De Unión Marital de Hecho

Certificada como se encuentra la entrega de la notificación por aviso, sin manifestación alguna del demandado, téngasele, notificado conforme lo dispone el Art. 292 del C.G.P.

De conformidad con lo normado en el Art. 372 del del mismo articulado, se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día 5 de octubre de 2023 a las 9.00 am, en la que se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértaseles que la audiencia se realizará de manera virtual para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 22 de septiembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 056 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria